MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

UOC Nº 3455 /2024.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 325219/2024**, CONVENIO N° 3 - LLAMADO MOPC Nº 32/2019 – CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION - ID.: 370.320.-

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 8078/2024** por medio del cual comunican el resultado del análisis de la adjudicación de la referencia mencionada, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento del contenido de las documentaciones remitidas en respuesta a la Nota DNC N° 7955/2024 de fecha 25/10/2024 no obstante, realizamos las siguientes consideraciones:

1. En atención a que el Convenio N° 3 se ha formalizado en fecha 27/09/2024 y tomando en cuenta la fecha de la emisión de la orden de inicio, el mismo se encontraría fuera del plazo de ejecución. (Reiteración)
2. Se recomienda ofrecer las respuestas que correspondan a las observaciones realizadas en el Expte N° 315567 con Nota DNC N° 7100/2024 previamente a la comunicación del reparo para el presente proceso. (Reiteración)

Con relación al punto observado se informa lo siguiente.

- Se remite memorándum **UEP BID - DV N°** 3196/2024, con sus antecedentes.
- Actualmente el Exp. DNCP N° 315.567, se encuentra en verificación.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RIVEROS
U.O.C. M.O.P.C.

366 (trescientos sesenta y seis)

MEMORÁNDUM UEP BID - DV N° 3196 /2024

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 32/2019 - CONTRATO SG MINISTRO N° 14/2020 "OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 4. LOTE 7" ID 370320

OBJETO: Respuesta a observaciones DNCP - Retención CM N° 3 CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN

FECHA: 12 / 11 / 2024

En atención a las observaciones comunicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la nota DNC N° 8078/2024, a través del memorándum UOC N°5065/2024 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente al Convenio Modificatorio N° 3 suscrito con la Contratista Consorcio Constructora Asunción S.A.. A continuación, se da respuesta a las observaciones realizada:

1. En atención a que el Convenio N° 3 se ha formalizado en fecha 27/09/2024 y tomando en cuenta la fecha de la emisión de la orden de inicio, el mismo se encontraría fuera del plazo de ejecución. (Reiteración)

En el siguiente cuadro se detallan los plazos contractuales, con lo cual queda evidenciado que el Convenio Modificatorio N° 3 fue tramitado y suscrito dentro del plazo contractual vigente:

Orden de inicio	Plazo original	Plazo CM N° 2	Prórroga N° 1**	Prórroga N° 2 *	Prórroga N° 3*	Prórroga N° 4
13/11/2020	13/11/2022	16/11/2023	6/12/2023	21/4/2024	5/7/2024	1/1/2025
Nota DV N° 1771/20			Nota DV N° 971/2024	Nota DV N° 1081/2024	Nota DV N° 1885/2024	Nota DV N° 3569/2024

* Estas prórrogas se encuentran publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
** El plazo de la Nota DV N° 971/2024 fue rectificado en el Dictamen UEP BID DV N° 004/2024, quedando como fecha el 06 de diciembre del 2023.

2. Se recomienda ofrecer las respuestas que correspondan a las observaciones realizadas en el Expte N° 315567 con la Nota DNC N° 7100/2024 previamente a la comunicación del reparo para el presente proceso (Reiteración)

La respuesta a lo solicitado fue remitida a la DNCP por medio del Memorándum UEP BID N° 3156/2024 a la UOC, y a la DNCP a través de la Nota UOC N° 3403/2024. Se adjuntan los respaldos.

.....

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 3805/2024

Abg. Victor Luis Garcia Olivella 08/11/2024 15:07:54

365 (trescientos sesenta y cinco)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

UOC Nº 3403 /2024.

Asunción, 11 de noviembre de 2024.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 315567/2024**, SOBRE COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DEL LLAMADO MOPC Nº 32/2019 – CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS. CON ID. Nº 370320.

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 8077/2024**, por medio del cual informan que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones legales vigentes:

En respuesta a las observaciones realizadas se remite el Memorándum UEP BID DV Nº 3156/2024, con las aclaraciones correspondientes, adjunto con los documentos solicitados.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.965

364 (trescientos sesenta y cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 1156 /2024

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 32/2019 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 14/2020 "OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 4. LOTE 7" ID 370320

OBJETO: Respuesta a observaciones DNCP - Prórroga CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN

FECHA: 07/11/24

En atención a las observaciones comunicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la nota DNC N° 8077/2024, a través del memorándum UOC N° 5063/2024 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente a la prórroga otorgada a la Contratista Consorcio Constructora Asunción S.A.. A continuación, se da respuesta a las observaciones realizadas:

1. Mediante Dictamen Ampliatorio UEP BID DV MOPC N° 43/2024 de fecha 15/10/2024, la contratante establece que la presente prorroga no se encuentra bajo la figura de caso fortuito o fuerza mayor y no se detallan los motivos por cuales no se ha realizado la suspensión de la obra. Ante lo expuesto, considerando que el presente procedimiento se realiza bajo el amparo de la Res. DNCP 1807/22; recordamos a la contratante que las prórrogas deben ser otorgadas cuando existieren motivos debidamente justificados por casos fortuitos o fuerza mayor que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado; sin embargo, se verifica que en la Nota de fecha 21/08/2024 la contratista solicita la Ampliación de Plazo exponiendo que por la falta de formalización del Convenio Modificatorio que no se puede realizar el trabajo de los items incluidos en el Convenio Modificatorio nro. 3 y el tiempo que es necesario para la formalización de las pólizas. Por lo tanto, en atención al Dictamen Ampliatorio UEP BID-DV MOPC N° 43/2024 y Dictamen UEP BID - DV MOPC N° 43/2024 se evidencia que se pretende dar un plazo de 180 días desde el Convenio Modificatorio nro. 3; indicamos a la contratante que no corresponde la realización de una prorroga del plazo de ejecución por imposibilidad de ejecución de trabajos que serán futuramente definidos en un Convenio puesto a que la normativa prevé la imposibilidad de ejecución de las obras debidamente pactadas por motivos externos que afecten su continuidad; en todo caso si existiese la necesidad de mayor plazo para la consecución de obras extraordinarias o complementarias a ser ejecutadas deberán ser realizadas mediante una ampliación de plazo conforme al art. 62° de la Ley 2051/03 que es el marco legal que se aplica para el presente Contrato acorde a las comunicaciones realizadas previamente.

Se remite un dictamen con las aclaraciones correspondientes sobre los fundamentos para otorgar la prórroga a la Contratista.

2. Reiteramos que acorde la Nota DV N° 1885/2024 la fecha de finalización del plazo de obras de Habilitación es hasta el 05/07/2024; sin embargo, la solicitud de prorroga presentada por el contratista y su tramitación data de fecha 21/08/2024; por lo que la presente prorroga se encuentra fuera del plazo de ejecución, es a lo que refiere la observación realizada.

Se adjunta el Libro de Obra N° 0000065 de fecha 11/01/2023 y N° 0000081 de fecha 01/12/23 en referencia a los retrasos ocasionados por la falta de aprobación del CM N° 3.

3. En atención a la prorroga comunicada, indicamos que persisten inconsistencias en relación al plazo de finalización establecido en la Nota DV N° 3569/2024: 02/01/2025; puesto a que según la Orden de Inicio la fecha de inicio de la obra es el 13/11/2020, teniendo en cuenta el plazo de ejecución previsto de 24

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 4704/2024

07/11/2024 16:00hs

Abg. Victor Luis Garcia Olivella 07/11/2024 14:13:15

meses para las Obras de Rehabilitación, la ampliación de plazo de 12 meses y 3 días pactada mediante Convenio Modificatorio nro. 2 y las Prórrogas otorgadas de 20 días - Nota DV N" 931/2024, 137 días Nota DV N 1081/24 y 75 dias - Nota DV N° 1885/24, la fecha de finalización de la obra debe ser 01/01/2025.

Se remite una copia de la Nota DV N° 4238/2024 que RECTIFICA el plazo establecido en la Nota DV N° 3569, quedando el plazo de ejecución hasta el 01/01/2025.

Atentamente

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 4704/2024

Abg Victor Luis Garcia Olivella 07/11/2024 14:13:15